

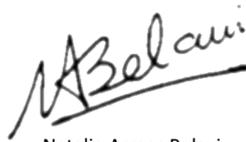


PROYECTO DE COMUNICACIÓN

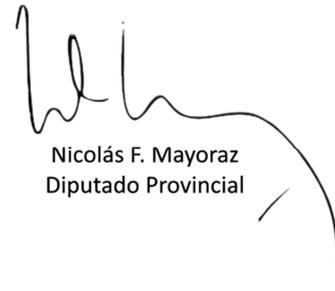
La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, se sirva sostener la presencia y colaboración de la Policía de Acción Táctica (PAT) en la Unidad Regional XVII de la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre.



Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los vecinos de los grandes conglomerados urbanos de nuestra provincia vienen advirtiendo cómo, en los últimos diez años, ha crecido la inseguridad; así, el santafesino de las grandes urbes refiere a la existencia de barrios que parecen estar fuera del control policial y de actividades delictivas que parecen estar liberadas.

Esto ha hecho que se multipliquen los reclamos de seguridad, ya destinados al patrullaje, ya a obtener mayor presencia de efectivos. Lo cierto es que vecinos del Cordón Industrial me han hecho llegar la preocupación de esa comunidad ante el anuncio de que la Policía de Acción Táctica disminuirá su servicio en la Unidad Regional XVII de la ciudad de San Lorenzo para concentrar su accionar en Rosario.

Ellos también reclaman más presencia por estar convencidos del significado preventivo y disuasivo de la misma, sin embargo ven cómo, a través del citado anuncio, se obtiene el resultado opuesto al esperado.

Se sienten discriminados, puesto que no solo no tienen el incremento de efectivos que pretenden, sino que de las fuerzas federales prometidas solo 5 efectivos han llegado a esa ciudad, lo cual a todas luces resulta insuficiente.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.



Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial